# DECRETO EXENTO Nº 1618

PUCON, 1 5 JUN. 2012

### VISTOS:

1.- El Certificado de Alta Nº 110 emitido por el Sistema de Activo Fijo de la Municipalidad de Pucón correspondiente al año 2012.-

2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por D.F.L. Nº 01 de 2006, Interior.

3.- El Decreto Exento Nº 1645 de fecha 12/08/2011 donde autoriza a firmar "por orden de la Señora Alcaldesa al Administrador Municipal".

#### CONSIDERANDO

La necesidad de incorporar al inventario Municipal los Bienes adquiridos por el municipio durante el año 2012.

## DECRETO:

**1.- Procédase,** a incorporar al Inventario de Bienes mencionados en el Certificado de Alta Nº 110 adjunto al presente decreto.

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden de la Señora Alcaldesa

GLADÍELA MATUS PANGUILEF SECRETARIA MUNICIPAL PABLO I. SOTO ARAYA ADMINISTRADOR

V° B° CONTROL

PSA/GMP/MRA/stp

Distribución:

- Departamentos Municipales
- Control.

SECRETARIA MUNICIPAL

- Inventario.
- Archivo.